

administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA DEL CONTRATO y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente: **MODELO DE PROPOSICION**

D., profesión, domicilio, en nombre propio como acreditado por, enterado de la convocatoria de la subasta, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de PAVIMENTACION CAMINO CEMENTERIO EN EL BARRIO DE VENTAS, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Cervera del Río Alhama a 1 de julio de 1.994.— El Alcalde.

Pavimentación calle Principal en el Barrio de Valdegutur
IV.A.657

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO DE VALDEGUTUR, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO DE VALDEGUTUR con arreglo al proyecto técnico.

Tipo.— 4.043.501.—Ptas IVA INCLUIDO, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 80.870.—Ptas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO DE VALDEGUTUR convocado por el Ayuntamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA, y contendrá la siguiente documentación:

A) D.N.I. o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA DEL CONTRATO y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION:

D., profesión, domicilio, en nombre propio como acreditado por enterado de la convocatoria de la subasta, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL EN EL BARRIO DE VALDEGUTUR, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Cervera del Río Alhama a 1 de julio de 1.994.— El Alcalde.

Construcción edificio dependencias municipales 2ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo
IV.A.658

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso de las obras de CONSTRUCCION EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2ª FASE EN EL BARRIO DE RINCON DE OLIVEDO, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público por el procedimiento de tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas CONSTRUCCION EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2ª FASE EN EL BARRIO DE RINCON DE OLIVEDO con arreglo al proyecto técnico.

Tipo.— 7.249.333 -Ptas IVA INCLUIDO, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 144.987.—Ptas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la secretaria del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR CONCURSO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2ª FASE EN EL BARRIO DE RINCON DE OLIVEDO convocado por el Ayuntamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA y contendrá la siguiente documentación:

A) D.N.I. o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el artº 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., profesión ... domicilio, en nombre propio como acreditado por, enterado de la convocatoria del concurso, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de CONSTRUCCION EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2ª FASE EN EL BARRIO DE RINCON DE OLIVEDO, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria